ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTE DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL- TOLIMA."**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTE DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL- TOLIMA.**

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública.

A nivel territorial corresponde a los entes municipales hacer efectivos los fines anteriormente enunciados, en tanto se hace necesario suplir de alguna manera las necesidades de la población más desprotegida y vulnerable del Municipio de Espinal-Tolima, mediante un apoyo representativo a través de un beneficio, el cual contribuya dignamente a dar sepultura a aquellas personas de escasos recursos y sobre todo víctimas del conflicto armado, habitantes de calle y población de adultos en abandono social, niños en condición de discapacidad y madres y padres cabeza de familia; por esta razón deben tomarse medidas contractuales para poder cumplir con los mandatos legales, sociales y sobre todo humanitarios frente al deceso del ser humano.

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la constitución política de Colombia, "los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Por su parte el artículo 209, de la misma carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones".
De igual manera la Constitución política de Colombia Articulo 315 son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y ordenes que reciba del presidente de la república y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

3. Presentan oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

En tal sentido, el fin último del Municipio es satisfacer las necesidades básicas de la población de su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala local, que sumado con el desarrollo de otras localidades permitirá alcanzar los fines del Estado.

Que, según el Ministerio de Salud y Prosperidad Social, la población en situación de vulnerabilidad comprende diversos grupos, tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como poblaciones con condiciones particulares, entre ellas grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y víctimas del conflicto armado. Esta clasificación permite identificar con precisión los sectores de la sociedad que requieren mayor protección y atención prioritaria por parte del Estado.

El Estado debe asegurar que ninguna persona sea privada de un trato digno en la muerte por razón de su condición económica. Este principio se encuentra respaldado en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales establecen el deber del Estado de garantizar la protección de la dignidad humana en todas las etapas de la vida. Que, la prestación de auxilio funerario para poblaciones en situación de vulnerabilidad es una responsabilidad social y humanitaria del ente territorial.

En este sentido, la Ley 80 de 1993, en su Artículo 3, establece los principios de la contratación estatal, dentro de los cuales se destaca el deber de satisfacer las necesidades de interés general con criterios de equidad, transparencia y responsabilidad. Que, el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, refuerza la necesidad de una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, garantizando que la contratación de bienes y servicios, como el auxilio funerario, se realice conforme a principios de legalidad y equidad. Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los procedimientos para la contratación estatal y establece los lineamientos para la ejecución de procesos de mínima cuantía, asegurando agilidad y eficiencia en la atención de necesidades prioritarias de la comunidad.

La Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, a través de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES, requiere. **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTE DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL- TOLIMA.**

En el mismo sentido es precioso indicar que la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL adscrita a La DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "Con Seguridad Vamos Hacerlo 2024 -2027, Dentro del **PROGRAMA** "INCLUSIÒN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÒN EN SITUACIÒN DE VULNERABILIDAD", contemplado en el **EJE No. 4 "DESARROLLO SOCIAL (educación, deporte, salud)"** mediante la **DIMENSIÓN** Inclusión Social el **SECTOR** denominado INCLUSIÒN SOCIAL Y RECONCILIACIÒN a través del **PROYECTO** No. 202500000020305 "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION SOCIAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL", que apuntan a la **META** No, **PRODUCTO:** 4103052, SERVICIOS DE GESTIÒN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÒN VULNERABLE.

Es por ello, y por lo mencionado con anterioridad, para la Secretaría de Desarrollo Social, y su DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES, se hace indispensable **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTE DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL- TOLIMA.**

De igual manera se informa a todas las veedurías ciudadanas de la presente invitación para que se hagan parte del proceso si así lo consideran.

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: Denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

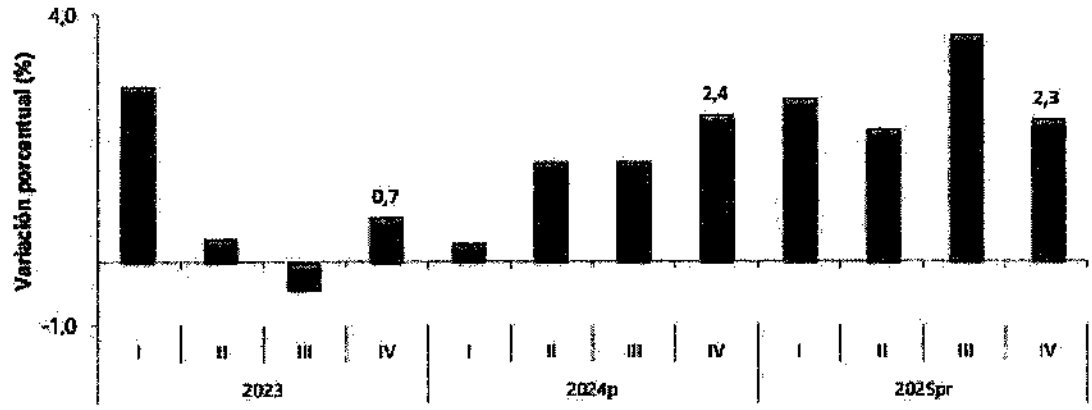
Sector Secundario: Según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: Es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto / Tasa de crecimiento en volumen / 2023-I / 2025pr -IV

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica / Tasas de crecimiento en volumen1 / Cuarto trimestre 2025pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	-4,1	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,4	2,8	1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,5	4,5	1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE PIBT

CONSTRUCCIÓN

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor1 / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto Trimestre 2025

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios / Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025pr.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

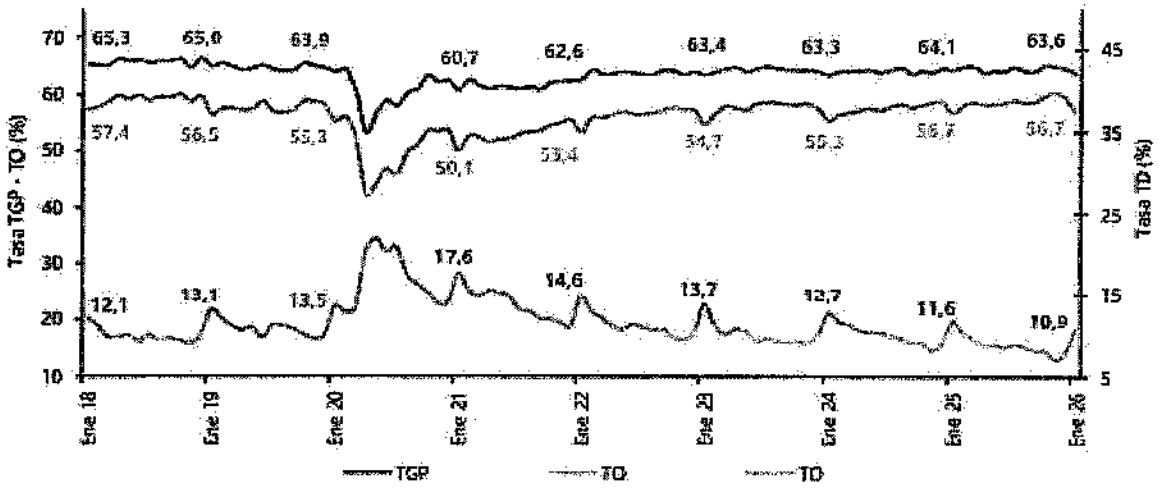
INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2018 - 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional Enero (2025 - 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	368	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	489	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Enero (2025 - 2026)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

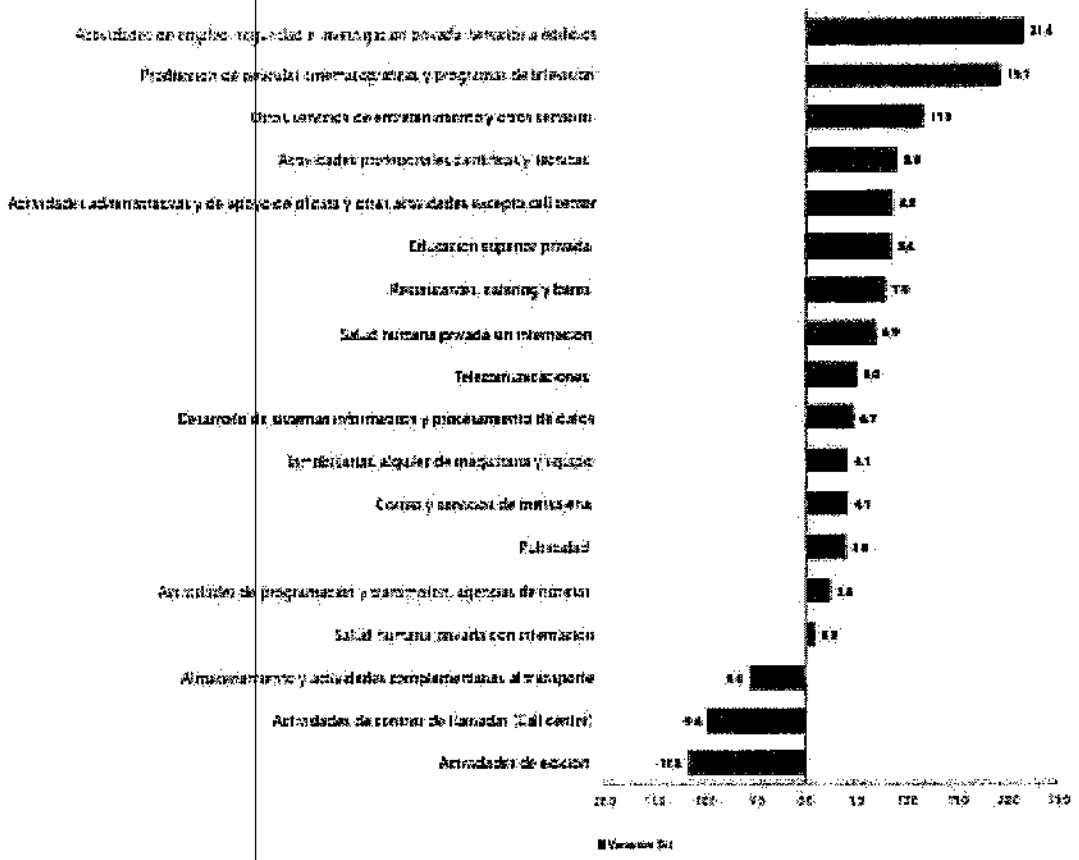
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025



ASPECTO TÉCNICO:

El valor estimado del presente contrato es por la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE $ 20.000.000 A MONTO AGOTABLE**, Incluido IVA, el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

				COTIZACION 1 – FUNERARIA SAN RAFAEL		COTIZACION 2 – FUNERARIA CHICORAL Y DIVINO NIÑO JESUS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA
1	**COFRE** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico.	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
2	**BOVEDA** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	**AUXILIO FUNERARIO COMPLETO (FOSA Y COFRE).** **COFRE:** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico. **BOVEDA:** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000

VALOR TOTAL COTIZACIONES			$ 3.800.000		$ 4.600.000

El valor estimado del presente contrato es por la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) INCLUIDO IVA, el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA
1	**COFRE** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico.	UNIDAD	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
2	**BOVEDA** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	**AUXILIO FUNERARIO COMPLETO (FOSA Y COFRE).** **COFRE:** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico. **BOVEDA:** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de	UNIDAD	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000

	largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.				
VALOR COTIZACION					$ 4.200.000

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

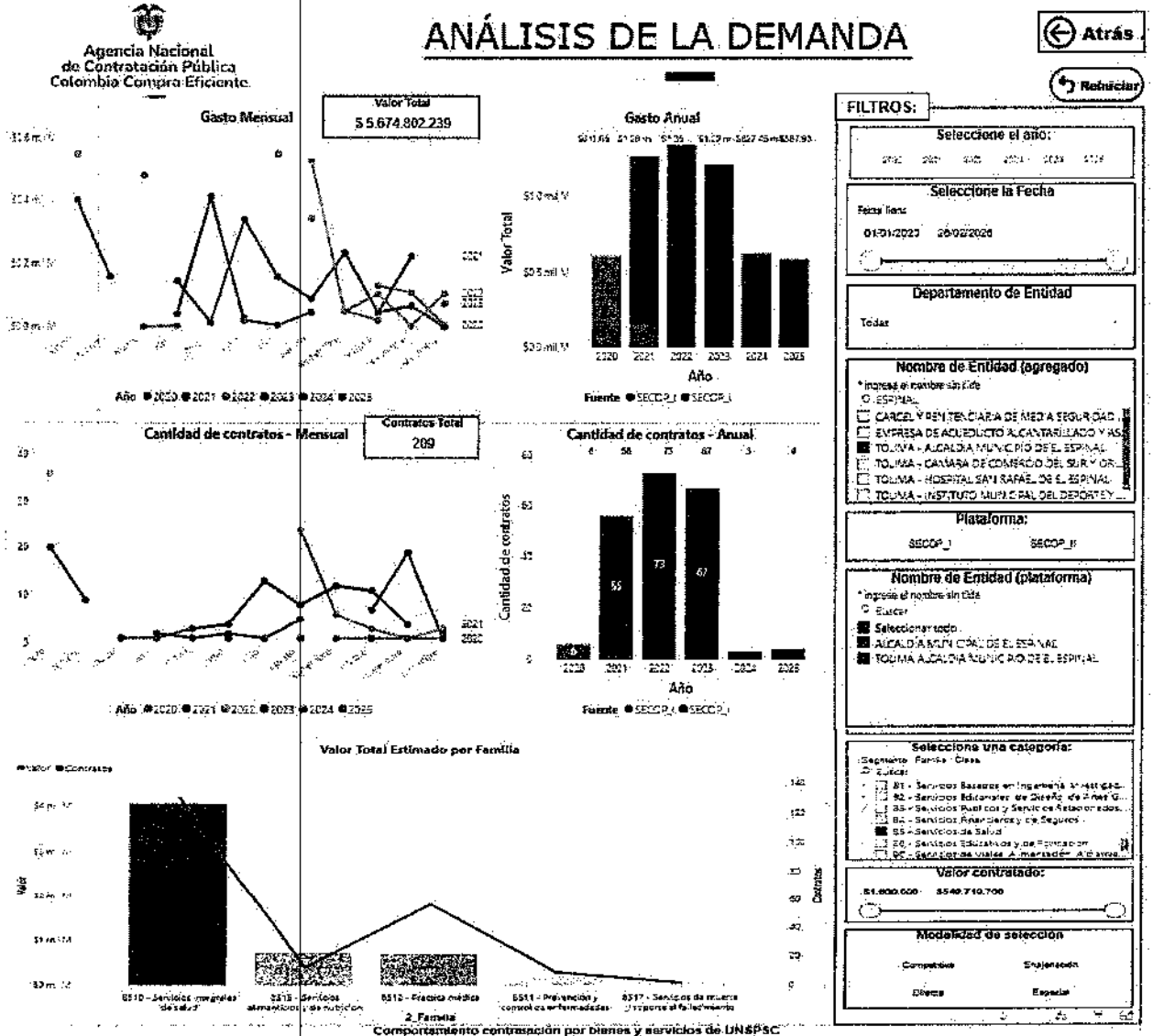
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
85000000	85170000	85171500		Servicios funerarios y Asociados

3. DEMANDA

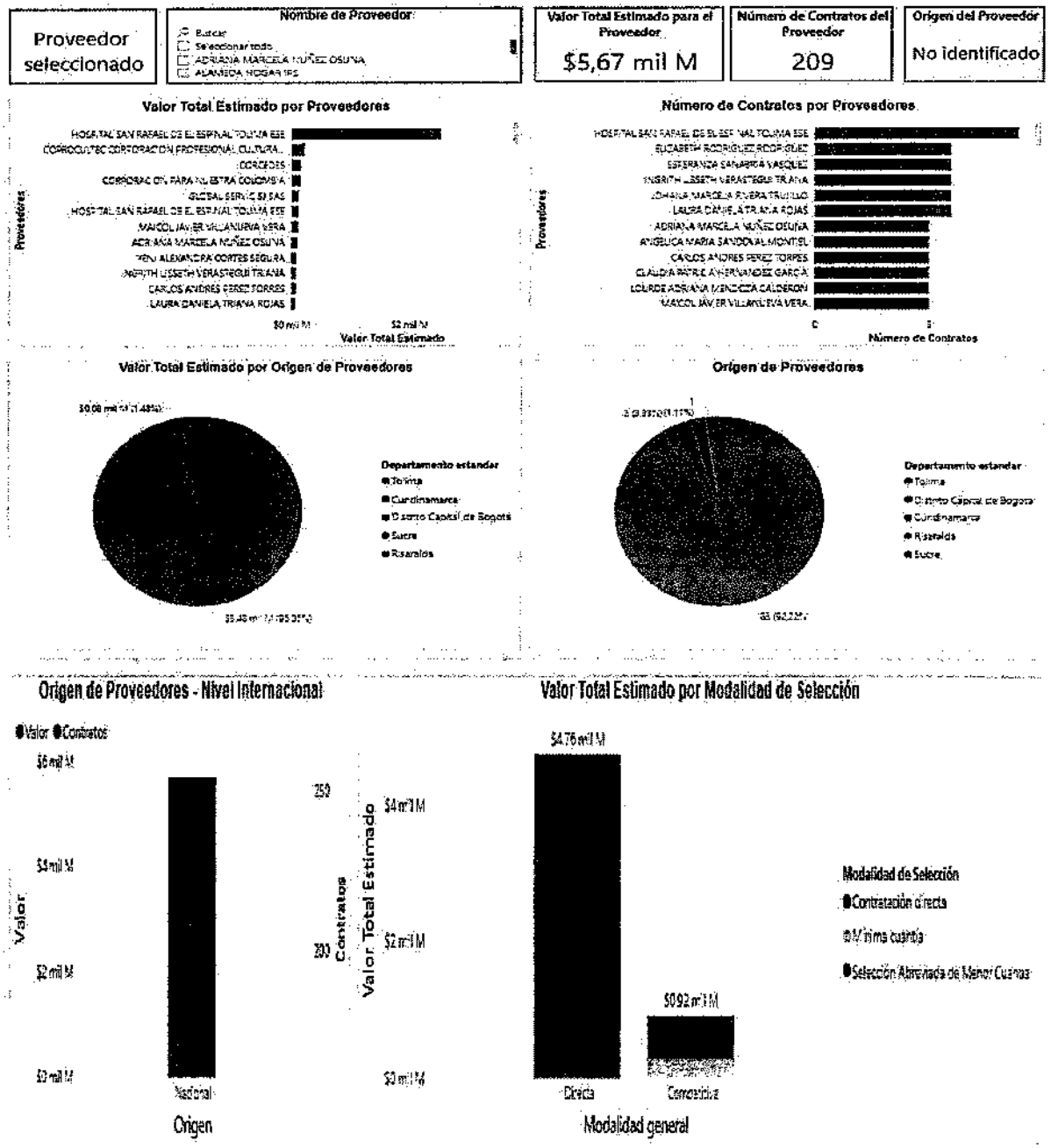
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por clases y servicios de UNSPSC

Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023 Participación	Contratos	2024 Valor	Participación	Contratos	2025 Valor	Participación	Contratos	Total Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	14,65%	1	$549.719.766	9,68%	3	$557.930.250	9,83%	130	$4.049.338.787	71,36%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	0,77%							12	$712.344.987	12,55%
8512 - Práctica médica	4,83%	1	523.520.000	9,41%				58	$684.108.296	12,06%
8511 - Prevención y control de enfermedades	0,70%	1	$54.210.000	0,96%				9	$169.910.170	2,99%
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	0,53%				1	$30.000.000	0,53%	2	$60.000.000	1,06%
Total	21,47%	3	$827.449.766	11,06%	4	$587.930.250	10,36%	209	$5.674.802.239	100,00%


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA
ALAMEDA HOSPITES
Valor Total Estimado para el Proveedor
$5,67 mil M
Número de Contratos del Proveedor
209
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA ESE
CORROCUTEC CORPORACION PROFESIONAL CULTURA...
CORCEDES
CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
GLOBAL SERVICES SAS
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA ESE
MARCOL JAVIER VILLANUEVA VERA
ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA
YENI ALEXANDRA CORTES SEGURA
NORYTH LISSETH VERASTEGUI TRIANA
CARLOS ANDRES PEREZ TORRES
LAURA DANIELA TRIANA ROJAS
Proveedores
$0 mil M
$2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA ESE
ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ESPERANZA SANABRIA VASQUEZ
NORYTH LISSETH VERASTEGUI TRIANA
JOHANA MARCELA RIVERA TRUJILLO
LAURA DANIELA TRIANA ROJAS
ADRIANA MARCELA NUÑEZ OSUNA
ANGELICA MARIA SANDOVAL MONTIEL
CARLOS ANDRES PEREZ TORRES
CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GARCIA
LOURDE ADRIANA MENDOZA CALDERON
MARCOL JAVIER VILLANUEVA VERA
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Tolima
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Sucre
Risaralda
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Tolima
Distrito Capital de Bogotá
Cundinamarca
Risaralda
Sucre
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor
Nacional
Origen
250
200
Contratos
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,76 mil M
$0,92 mil M
Directa
Correctiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP 1 Y SECOP 2 para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro y servicios que se pretende realizar:

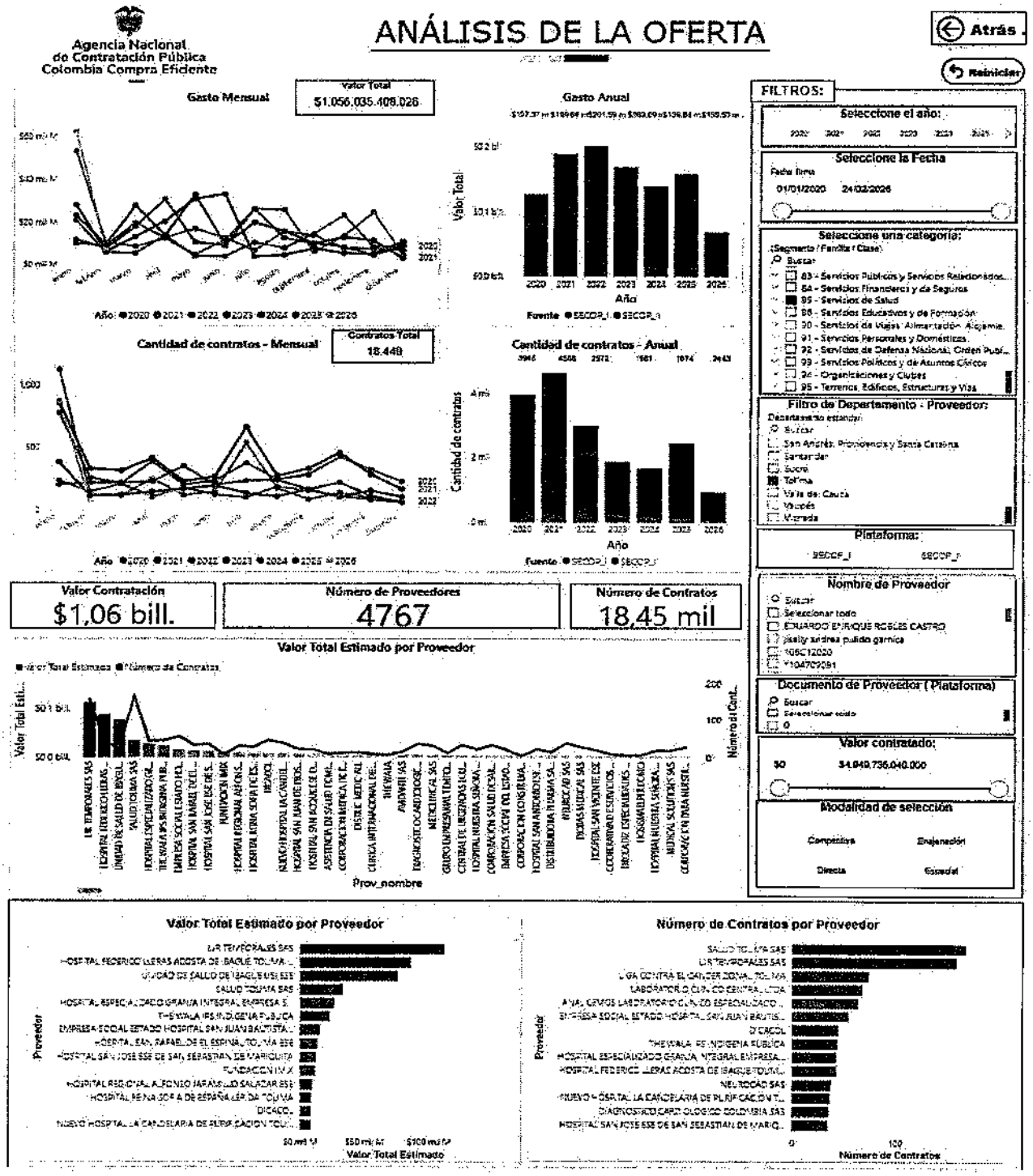
Tabla. Relación de Contratos Objeto similar SECOPI Y SECOPII

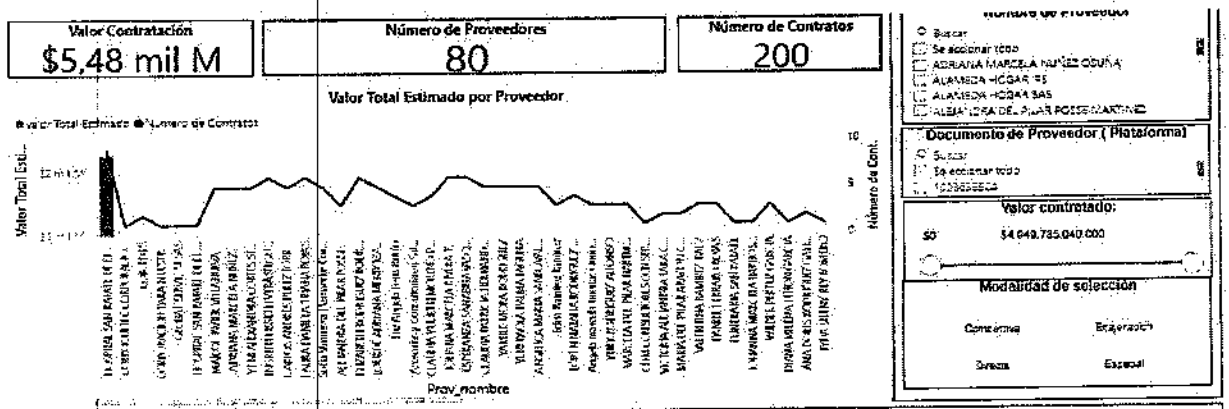
ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	PMC-002-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA	Mínima cuantía	15.000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	MC-003-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (DEL MUNICIPIO DEL ESPINALTOLIMA	Mínima cuantía	30.000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	MC-18-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTES DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA	Mínima cuantía	20.000.000

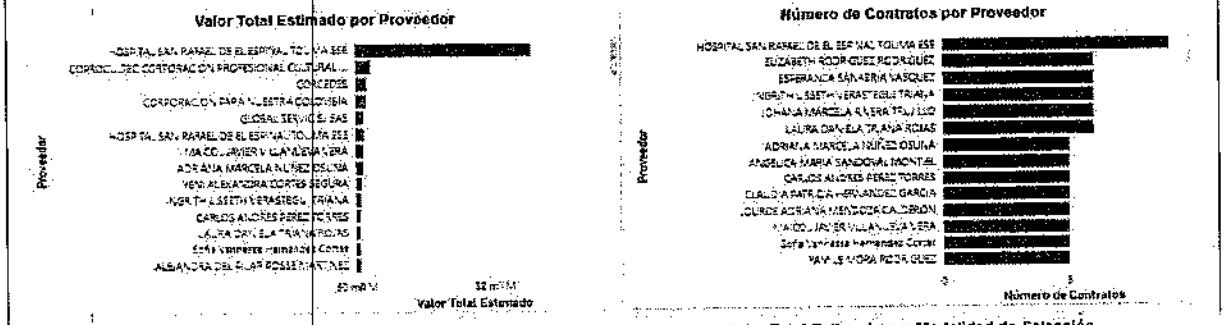
Revisada la plataforma SECOP I y II, se evidencia que, en el municipio de El Espinal, se han realizado contratos orientados al suministro de apoyo logístico, mediante la modalidad de selección mínima cuantía.

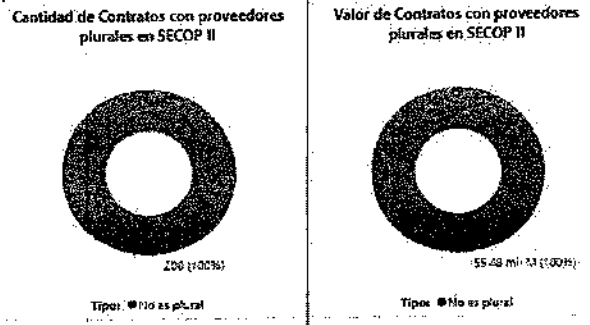
4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:
ANALISIS DE OFERTA

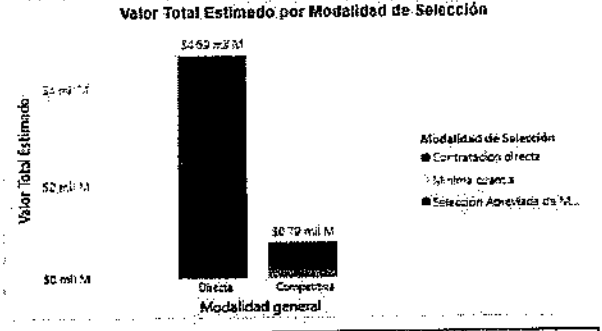

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.056.035.409.026
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
18.449
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
24/03/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
34.949.736.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Estatal
Valor Contratación
$1,06 bill.
Número de Proveedores
4767
Número de Contratos
18,45 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos

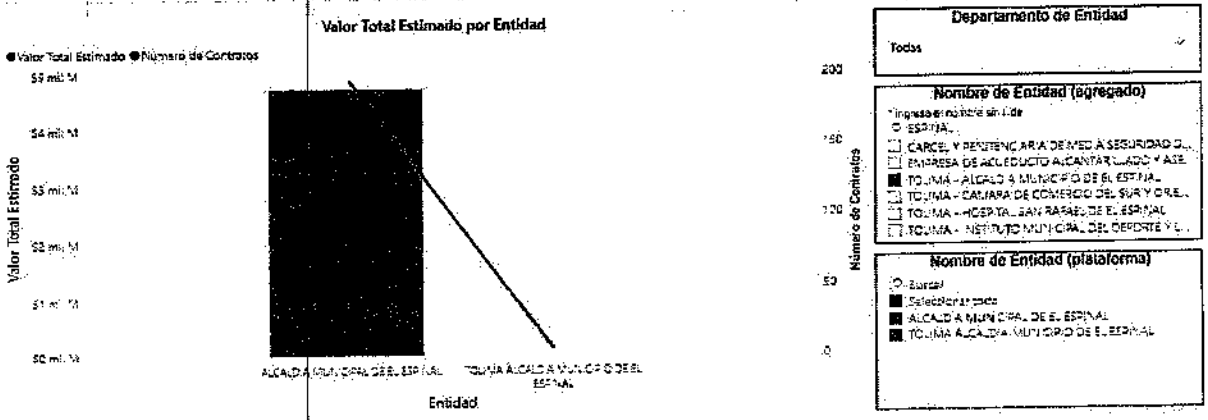

Valor Contratación
$5,48 mil M
Número de Proveedores
80
Número de Contratos
200
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Cont.
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$4.649.735.040.000
Modalidad de selección
Concurso
Selección Abreviada
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
200 (100%)
Tipos ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$5,48 mil M (100%)
Tipos ● No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,69 mil M
$0,79 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Entidad
Departamento de Entidad
Todos
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)
Número de Contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	15,17%	1	$549.719.786	10,03%	2	$519.000.250	9,47%	128	$3.995.468.787			72,91%
8511 - Prevención y control de enfermedades	0,72%							7	$112.746.686			2,06%
8512 - Práctica médica	5,60%	1	$23.520.000	0,43%				56	$684.108.295			12,48%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición								8	$657.894.987			12,01%
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	0,55%							1	$30.000.000			0,55%
Total	21,44%	2	$573.239.786	10,46%	2	$519.000.250	9,47%	200	$5.480.168.735			100,00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

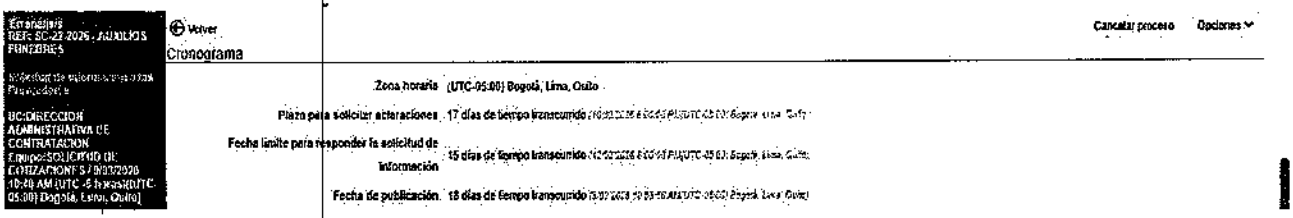
Por consiguiente, para dar cumplimiento a lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de personas jurídicas y/o personas naturales con establecimientos de comercio si es el caso, que cumpla con las exigencias técnicas y de experiencia, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios funerarios para la entrega del auxilio fúnebre a la población vulnerable (habitante de calle, adulto mayor, madres y padres cabeza de familia) del municipio de El Espinal – Tolima, en concordancia con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad., de conformidad con la necesidad que se expone y la ficha técnica que se requiere ser contratada para suplir las necesidades, y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

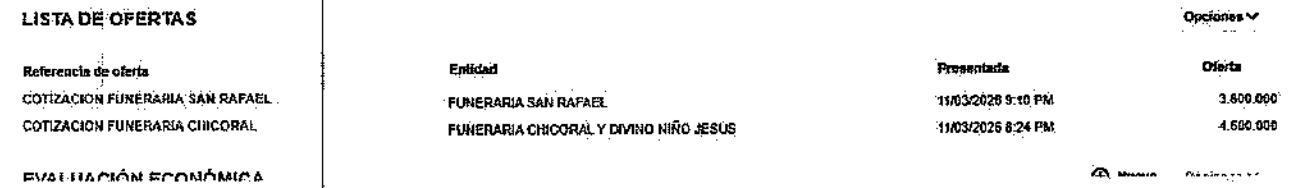
El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (estudio de mercdo, cotizaciones y estudios previos).

Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

La Dirección Administrativa de Programa Social el pasado nueve (09) de marzo de 2026 remitió correo electrónico detallando las especificaciones para la **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (HABITANTE DE CALLE, ADULTO MAYOR, MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIAS) DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL- TOLIMA**, esto con el fin que desde la dirección administrativa de contratación se adelantara el evento de cotización a través de la plataforma del SECOP II, por lo que esta última procedió a cargar el evento de cotización el pasado nueve (09)de marzo de 2026 denominado **SC-22-2026 – AUXILIOS FUNEBRES** y cuyo cronograma fue:



De manera previa a vencer el plazo para responder la solicitud de información, la Entidad recibió respuesta de dos (2) interesados así:



En atención al resultado del evento de cotización previamente referido, la Dirección Administrativa de Programa Social procedió a realizar el respectivo análisis de las ofertas recibidas, encontrando las siguientes novedades:

Se evidencia que ambos proponentes presentan sus cotizaciones debidamente soportadas, cumpliendo con la totalidad de los ítems requeridos por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas; en consecuencia, el valor del presupuesto oficial se estableció con base en las dos (2) cotizaciones que se ajustan a las condiciones del mercado, suma por la cual se adelantará el respectivo proceso de selección.

El valor estimado del presente contrato es por la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE $ 20.000.000 A MONTO AGOTABLE**, Incluido IVA, el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

				COTIZACION 1 – FUNERARIA SAN RAFAEL		COTIZACION 2 – FUNERARIA CHICORAL Y DIVINO NIÑO JESUS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA
1	**COFRE** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado)	UNIDAD	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000

	con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico.						
2	**BOVEDA** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	**AUXILIO FUNERARIO COMPLETO (FOSA Y COFRE).** **COFRE:** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico. **BOVEDA:** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000
VALOR TOTAL COTIZACIONES					$ 3.800.000		$ 4.600.000

El valor estimado del presente contrato es por la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) INCLUIDO IVA, el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO IVA	V. TOTAL IVA
1	**COFRE**	UNIDAD	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

	El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico.				
2	**BOVEDA** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3	**AUXILIO FUNERARIO COMPLETO (FOSA Y COFRE).** **COFRE:** El cofre en de madera liso con 4 manijas (dos por cada lado) con medida de 60 cm de ancho por 2 metros de largo, en variados colores. Por dentro esta forrada por tela rizada y cabecera de plástico. **BOVEDA:** Una bóveda fabricada en ladrillo terminado en pañete en el Cementerio Central del municipio del espinal donde va a ser depositado el cuerpo de la persona, el cual mide 60X60 por 2 metros de largo, se cierra la bóveda después de ser depositado el cuerpo.	UNIDAD	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
	VALOR COTIZACION				$ 4.200.000

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000594 DEL 24 DE MARZO DE 2026** por **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE $ 20.000.000 A MONTO AGOTABLE** con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO RUBRO	2.3	Inversión.
SECTOR	41	Inclusión social y reconciliación.
PROGRAMA	4103	Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
PRODUCTO	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.
PROYECTO	202500000020305	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION SOCIAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
CPC	97321	Servicios funerarios para humanos.
FUENTE	1102	Sobre tasa de la Gasolina.
VALOR	$20.000.000	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000).

NOTA. El valor que se tomara como referencia para aplicar la formula será el valor que arroje la sumatoria de los precios unitario de los ítems que hacen parte del anexo de la oferta económica, ya que la modalidad del presente proceso es a monto agotable y el valor con el que se suscribirá el contrato es el valor establecido como presupuesto oficial del proceso.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

Conclusión:
Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por mínima cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

Dado en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026
Funcionario responsable,

MARCELA LEAL
Directora Administrativa de Programas Sociales
Alcaldía de El Espinal

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Proyecto:	Marcela Leal	*Directora Administrativa de Programas Sociales*	
Revisó y Aprobó:	Diana Cristina Barreto	*Secretaria de Desarrollo Social.*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			